

116130 10

Guayaquil, Abril 10 del 2014

Señor
STALYN EDUARDO ZAMORA BRAVO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Informo a Ud. que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSORCONSTRU S. A. reunida en esta misma fecha, resolvió ratificarlo en el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Compañía, con la limitación establecida en el Artículo Vigésima literal a) del Estatuto Social.

La Compañía CONSORCONSTRU S. A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 2 de julio 2004, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Julio del 2004, de fojas 82.663 a 82.681 número 12.772 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.240 del Repertorio.

Le deseamos lo mejor de los éxitos en sus funciones

Atentamente,

ARQ. EDUARDO ALFREDO ZAMORA URQUIZA
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil Abril 10 del 2014

STALYN EDUARDO ZAMORA BRAVO
Céd. Identidad: 0917274136
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Cdl. La Garzota Av. Guillermo Pareja Mz 73 S. 19



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.499
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:15:03

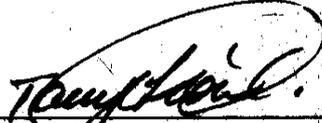
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSORCONSTRU S.A., a favor de STALYN EDUARDO ZAMORA BRAVO, de fojas 23.261 a 23.263, Registro de Nombramientos número 7.526.

ORDEN: 26499



Guayaquil, 12 de junio de 2014


Ab. Fanny León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 843367

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:30 Firma: 